



## RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

11 MAR 2021

### VISTO:

El Expediente N° 000961-2021, que contiene el Informe N°246-.2021-APE-UADM/HH/MINSA, suscrito por el Coordinador del Área de Personal; el Provelido N° A-0463, suscrito por el Jefe de la Unidad de Administración; y.

### CONSIDERANDO

Que, mediante la Ley N° 28561, se reguló el trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud en todas las dependencias, tanto del Sector Público como en el Sector Privado, estableciendo como parte de sus funciones la participación de los procesos de promoción, recuperación y rehabilitación que realiza el equipo de Salud.

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 016-2020 denominado "Decreto de Urgencia que establece Medidas en Materia de los Recursos Humanos del Sector Público", se establecen medidas en materia de los Recursos Humanos, a efectos de regular el ingreso de las servidoras y los servidores a las entidades del Sector Público, garantizando una correcta gestión y administración de la Planilla Única de Pago del Sector Público;

Que, el artículo 9° de la Norma antes indicada, establece medidas en materia de los recursos Humanos del Sector Público, autoriza al Ministerio de Salud al Instituto de Enfermedades Neoplásicas y a los Gobiernos Regionales, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas a realizar la adecuación de cargo del personal técnico y auxiliar registrado en Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), con cargo administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo 276, que perciben ingresos en el marco del Decreto Legislativo 1153, a fin que sean registrados como personal asistencial de la Ley 28561, que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 421-2020-MINSA, se aprueba el documento denominado "Lineamientos para la Adecuación de Cargos del Personal Técnico y Auxiliar en el marco del artículo 9° del Decreto de Urgencia N° 016-2020", con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la organización funcional de los establecimientos de salud mediante la implementación del proceso de adecuación de cargos, cuyo ámbito de aplicación comprende a las Unidades Ejecutoras de Salud del Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, acorde a lo indicado en el numeral 5 de los "Lineamientos para la Adecuación de Cargos del Personal Técnico y Auxiliar en el marco del artículo 9° del Decreto de Urgencia N° 016-2020", la Unidad de



Recursos Humanos o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras de Salud del Ministerio de Salud, son responsable de la aplicación y desarrollo del proceso de adecuación de cargos del personal comprendido en el presente documento aprobado por Resolución Ministerial N° 421-2020-MINSA;

Que, acorde a lo indicado en el numeral 6.2 de los "Lineamientos para la Adecuación de Cargos del Personal Técnico y Auxiliar en el marco del artículo 9° del Decreto de Urgencia N° 016-2020", se encuentran comprendidos dentro del proceso de adecuación de cargos, el personal técnico y auxiliar registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) con cargo administrativo del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, que perciben ingresos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1153, que presten servicios en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, identificados en el marco de la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 219 – Ley N° 30879;

Que, el acápite a. del sub numeral 6.1 del numeral 6 del documento denominado "Lineamientos para la Adecuación de Cargos del Personal Técnico y Auxiliar en el marco del artículo 9° del Decreto de Urgencia N° 016-2020", define el proceso de adecuación de cargos como el proceso mediante el cual se adecua el cargo que ocupa el personal, a un cargo de naturaleza asistencial compatible con las funciones de soporte que está realizando en este campo, y cuya formalización se realiza mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 281-2020-HH/MINSA, de fecha 28 de diciembre de 2020, y en base a la información proporcionada por el Área de Personal del Hospital de Huaycán, se aprobó el listado de los servidores aptos de la adecuación de cargo del personal Técnico y Auxiliar;

Que, mediante Informe N° 246-2021-APE-UADM-HH/MINSA, el Área de Personal del Hospital de Huaycán Unidad Ejecutora N° 140 del Ministerio de Salud, cumple con indicar que la información inicialmente proporcionada, la cual sirvió como fundamento de la Resolución Directoral N° 281-2020-HH/MINSA, consignó por error Una (01) PEA que no se encontraba inmerso en el Artículo 9° del D.U. 016-2020, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	CARGO FUNCIONAL	CATEGORIA REMUN	OBSERVACIONES
4	10149964	FLORIAN ALVAREZ MARY YOLANDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPF	NO SE ADECUA AL CARGO

Que, estando a lo indicado, así como lo requerido por el Área de Personal, resulta atendible proceder con la modificación de la Resolución Directoral N° 281-2020-HH/MINSA a través de la expedición del respectivo mediante Acto Resolutivo;

Con el visto del Jefe de la Unidad de Administración, del Coordinador del Área de Personal y el Área de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

En uso a las atribuciones conferidas en el numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, mediante el cual delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – DISPONER LA MODIFICACIÓN de los Anexos N° 01 y N° 02 de la Resolución N° 281-2020-D-HH/MINSA, los cuales comprenden el Listado de Personal que cumple con los requisitos para la adecuación de cargo del personal técnico y auxiliares en el Marco del Artículo 9° del Decreto de Urgencia N° 016-2020, así como las plazas vacantes para la adecuación de cargo de personal técnico y auxiliares de



administrativo a asistencial, quedando comprendidos los Anexos N° 01 y N° 02 de la Resolución N° 281-2020-D-HH/MINSA de la siguiente manera:

**ANEXO 01**

**NOMINA DEL PERSONAL QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA ADECUACION DE CARGO DEL PERSONAL DE TECNICOS Y AUXILIARES EN EL MARCO DEL ARTICULO 9° DEL DECRETO DE URGENCIA N° 016-2020 DE ADMINISTRATIVO A ASISTENCIALO**

PLIEGO: 011 MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA: 140-1528 HOSPITAL DE HUAYCAN

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	CATEGORIA REMUNERATIVA	CARGO A ADECUARSE
1	16155298	AGUILAR DE LA CRUZ ESTHER VICTORIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	STE	TECNICO/A EN ENFERMERIA
2	06556406	AGUIRRE YUPANQUI HERMENEGILDO	TECNICO ADMINISTRATIVO	STD	TECNICO/A ASISTENCIAL
3	06810821	ATENCIO SOTO MARIA ELENA	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO	SAF	AUXILIAR ASISTENCIAL
4	16140578	AYALA CONTRERAS GLADYS CARMEN	TECNICO ADMINISTRATIVO	STE	TECNICO/A EN FARMACIA
5	32028687	BONILLA CERNA ABEL ANTONIO	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	SAF	AUXILIAR ASISTENCIAL
6	06576844	CAMARGO ARELLANO FRANCISCA ANTONIA	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SAB	AUXILIAR ASISTENCIAL
7	06961026	CHIHUAN MATOS HERMELINDA CARMEN	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	SAF	AUXILIAR ASISTENCIAL
8	06616633	DE LA CRUZ LAZO EDUARDO HECTOR	TECNICO ADMINISTRATIVO	STC	TECNICO/A ASISTENCIAL
9	10168488	ESPOZO GONZALES ESTHER DEBORA	TECNICO ADMINISTRATIVO	STF	TECNICO/A ASISTENCIAL
10	40665333	ESTRADA BALVIN LENIN MANUEL	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	SAC	AUXILIAR ASISTENCIAL
11	10669213	GIRON CHAHUA JORGE ALBERTO	CHOFER I	STC	PILOTO DE AMBULANCIA
12	25506215	HORMAZA SANTILLAN GILMAR JOSE	CHOFER I	STF	PILOTO DE AMBULANCIA
13	10500422	ISASI VALERIANO PAULINA ANGELA	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SAB	AUXILIAR ASISTENCIAL
14	09843910	JUSTO HUARINGA EDITH CECILIA	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SAB	AUXILIAR ASISTENCIAL
15	06567966	LIMACO QUISPE AMADOR VICTOR	CHOFER I	STE	PILOTO DE AMBULANCIA
16	41143865	LUCANO MARQUEZ ROBERT SMITH	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	SAF	AUXILIAR ASISTENCIAL
17	10597066	MAGUINO VEGA LUISA ALBERTA	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SAB	AUXILIAR ASISTENCIAL
18	09778956	MARTINEZ ALCOCER CARMEN ROSA	TECNICO EN ESTADISTICA	STC	TECNICO/A ASISTENCIAL
19	09362446	MEDINA PONCE GLADYS YCELA	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	SAF	AUXILIAR ASISTENCIAL
20	16150998	MENDEZ RAMIREZ GABY CARY	TECNICO ADMINISTRATIVO	STA	TECNICO/A ASISTENCIAL
21	19976190	NEIRA HINOSTROZA NORMA HERLINDA	TECNICO ADMINISTRATIVO	STB	TECNICO/A ASISTENCIAL
22	7683426	NUÑEZ CALDERON DENNIS MIJHALAI	TECNICO ADMINISTRATIVO	STC	TECNICO/A ASISTENCIAL
23	10415832	QUISPE SALAZAR JOSE LUIS	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	SAF	AUXILIAR ASISTENCIAL
24	10602646	RAMIREZ ESTRELLA CELIA DELIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	STF	TECNICO/A ASISTENCIAL
25	07675052	ROJAS QUISPE EPIFANIA AMERICA	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SAB	AUXILIAR ASISTENCIAL



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Huaycan  
25  
El Establecimiento que suscribe certifica que el presente documento es copia fiel del original y al que no se le ha agregado ni quitado nada.  
30 MAR. 2021  
JENNIFER AZA GUIN  
FELICITARIO  
Reg. N°... Folio...

26	10178115	RUIZ FABIAN NORITA RISAURA	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	SAF	AUXILIAR ASISTENCIAL
27	09729598	SOSA MENDOZA ALEJANDRO ARTURO	CHOFER I	STF	PILOTO DE AMBULANCIA
28	06120175	VARGAS RUIZ DE MORAN RUTH ENERITA	TECNICO ADMINISTRATIVO	STD	TECNICO/A ASISTENCIAL
29	20106246	VEGA GUTIERREZ MARIA TERESA	TECNICO ADMINISTRATIVO	STD	TECNICO/A ASISTENCIAL
30	07097552	VILCA CRISPIN HECTOR ANGEL	CHOFER I	STF	PILOTO DE AMBULANCIA

ANEXO 2

PLAZAS VACANTES PARA LA ADECUACION DE CARGO DEL PERSONAL TECNICOS Y AUXILIARES EN EL MARCO DEL ARTICULO 9° DEL DECRETO DE URGENCIA N° 016-2020 DE ADMINISTRATIVO A ASISTENCIAL



PLIEGO: 011 MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA: 140-1528 HOSPITAL DE HUAYCÁN

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL	CATEGORIA REMUNERATIVA	CARGO A ADECUARSE
1			TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	SAF	AUXILIAR ASISTENCIAL



**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar, a las instancias administrativas correspondientes para su cumplimiento conforme a Ley.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER,** que el Área de Comunicaciones del Hospital de Huaycán efectuó la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal Institucional.

**REGISTRASE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



- LAMM/ta  
DISTRIBUCIÓN
- Dirección
  - U. Administración
  - U. Planeamiento Estratégico
  - A. Asesoría Legal
  - A. Comunicaciones
  - Archivo



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCÁN  
*[Signature]*  
DR. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA  
C.M.P. 047457  
DIRECTOR